



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1820



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXVII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 3 DE JUNIO DEL 2015. NUM. 33,746

Sección A

<u>Secretaría de</u> <u>Infraestructura y</u> Servicios Públicos

ACUERDO 0304

11 de mayo del 2015

EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y COORDI-NADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No. 58-2011, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 13 de julio 2011, fue aprobada la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, la cual tiene por objeto simplificar y agilizar los procedimientos de ejecución de proyectos de infraestructura pública, con el propósito de generar empleo y lograr mayor crecimiento económico a través de la modernización de la infraestructura nacional, las normas y procedimientos establecidos en esta Ley serán aplicables a las unidades ejecutoras de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada a cargo de proyectos de infraestructura pública de cualquier naturaleza.

CONSIDERANDO: Que el artículo 22 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Acuerdo 0304

A. 1-5

SECRETARÍA DE DESARROLLO
ECONÓMICO
Acuerdo No. 051-2015

A. 5-6

Otros

A. 6-7

AVANCE

A. 8

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

Infraestructura Pública, establece que los dueños de terrenos continuos o cercanos a cualquier obra de infraestructura pública, cuyos predios hayan sido identificados por la respectiva unidad ejecutora a cargo del proyecto como idóneos para servir como bancos de materiales, están obligados a facilitar y permitir la extracción de todo el material que sea necesario para la apertura, construcción, mantenimiento del proyecto, sin costo alguno para

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Artículo 24 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, para que el Estado realice el aprovechamiento racional de los materiales requeridos, la Secretaría de Estado en los Despachos

el Estado o sus contratistas, previa notificación al propietario.

B. 1-24

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), podrá otorgar autorizaciones a los órganos estatales, encargados de la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura pública y/o a las empresas constructoras por dichos órganos ejecutores, para que procedan a la extracción y acarreo de los materiales, de conformidad con los respectivos contratos de obra pública.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 25 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública establece que la extracción de materiales efectuada por el Estado o sus ejecutores no afectará la explotación simultánea que puedan hacer los titulares de concesiones mineras, en caso que exista concesión previa al Acuerdo que emita INSEP, autorizando la extracción. En tal razón, INSEP, emitirá la respectiva autorización para que el órgano estatal realice la extracción de materiales sobre un banco o cantera concesionada, siempre que no exista otro sitio de mejor precisión. La explotación simultánea que haga el Estado y el Concesionario estará sujeta a las normas técnicas que emita el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).

CONSIDERANDO: Que de no existir concesión alguna sobre el banco de materiales identificado, el Estado podrá realizar una extracción acorde con el aprovechamiento racional de esos recursos naturales, sujeto a las limitaciones que le señale INHGEOMIN, en las respectivas normas técnicas que emitan para tal efecto.

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, establece que Previo a la emisión del Acuerdo la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), notificará de oficio al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), para que ésta compruebe el estado ambiental, técnico y jurídico del banco de materiales identificado. De no haber impedimento para realizar la extracción, sin más trámite, INHGEOMIN procederá a la emisión de las normas técnicas aplicable al aprovechamiento, extracción y acarreo de los materiales, con las normas técnicas emitidas y comunicadas tanto a INSEP, como al

órgano ejecutor interesado, esta Secretaría de Estado procederá a la emisión del Acuerdo de autorización correspondiente el cual será notificado tanto a la Unidad Ejecutora como al propietario del inmueble identificado para servir como banco de materiales. La autorización emitida por INSEP, regulada en esta ley constituye el permiso único de extracción necesario para que el órgano ejecutor o el contratista del proyecto pueda realizar la extracción de los materiales, sin perjuicio de los demás permisos que por Ley pudieran corresponder en materia municipal, forestal y ambiental.

CONSIDERANDO: Que en fecha doce (12) de enero del dos mil quince (2015), la Inversión Estratégica de Honduras/Cuenta del Desafío del Milenio Honduras y la Empresa SANTOS Y CIA, suscribierón el Contrato de Servicios de Construcción del Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUALACO-BONITO ORIENTAL, SECCIÓN V: EL CARBÓN-BONITO ORIENTAL".

CONSIDERANDO: Que la normativa antes relacionada concede al Estado, a través de las entidades competentes de la ejecución de los Proyectos de infraestructura pública, aprovechar de manera racional los recursos minerales no metálicos requeridos para la ejecución de proyectos; y en particular el **Proyecto:** "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUALACO-

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS E.N.A.G.

Colonia Miraflores Teléfono/Fax: Gerencia 2230-4956 Administración: 2230-3026 Planta: 2230-6767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

2

BONITO ORIENTAL, SECCIÓN V: EL CARBON-BONITO ORIENTAL", ubicado entre los municipios de San Esteban y Bonito Oriental, departamento de Olancho y Colón respectivamente y ejecutado por la EMPRESA SANTOS Y CIA.

CONSIDERANDO: Que en fecha dieciséis (16) de abril del dos mil quince (2015), la Unidad de Desarrollo Social dependiente del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), emitió Dictamen UDS-071-15, sobre la inspección de campo realizada a Diez (10.00) bancos de materiales ubicados en los municipio de San Esteban y Bonito Oriental, departamentos de Olancho y Colón respectivamente, en donde uno de ellos se encuentra ubicado dentro de la Concesión Minera denominada El Achiote, mismos que serán utilizados en el Proyecto: "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUALACO-BONITO ORIENTAL, SECCIÓN V: EL CARBON-BONITO ORIENTAL", y en donde se emiten las Normas Técnicas aplicables al aprovechamiento, extracción y acarreo de los Materiales.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones y en aplicación de lo establecido en los artículos 246, 247 de la Constitución de la República; 10, 29, 30, 36, numerales 2 y 8, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de Administración Pública y artículos 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública.

ACUERDA:

PRIMERO: Autorizar a la empresa SANTOS Y CIA, en su carácter de EJECUTOR del proyecto "REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA GUALACO-BONITO ORIENTAL, SECCIÓN V: EL CARBON-BONITO ORIENTAL", para que proceda a la explotación y aprovechamiento de Diez (10.00) bancos de materiales, de los cuales uno (1) de ellos esta dentro de la Concesión Minera denominada El Achiote mismo que se encuentran ubicados en

los municipios de San Esteban y Bonito Oriental, departamentos de Olancho y Colón respectivamente y que se detallan, con sus respectivas localizaciones georrefenciadas a continuación:

Banco de Material No. 1, EL POLVORIN, Estación 130+550, con un área de 2.8041 hectáreas, ubicado en la comunidad de El Corfino, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a Tocoa, departamento de Colón, con coordenadas UTM siguientes: 634247 1742554, 634179 1742505, 634057 1742582, y 634084 1742676.

Banco de Material No.2, LA ESPERANZA, Estación 115+970, con un área de 4.2 hectáreas, ubicado en la comunidad de La Esperanza, municipio de Bonito Oriental, departamento de Colón, con coordenadas UTM siguientes: 636533 1728749, 636793 1728800, 636752 1728589 y 636580 1728571.

Banco de Material No. 3, AGUAS ARRIBA RIO BONITO, con un área de 17.2260 hectáreas, ubicado en la comunidad El Achiote, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 636771 1726023, 636704 1726015, 636670 1726007, 636634 1726013, 636564 1726002, 636414 636467 1726007, 636448 1726006, 636434 1726008, 1725998, 636378 1725974, 636331 1725923, 636274 636236 1725911, 636200 1725899, 636127 1725921, 1725901, 636094 1725909, 636099 1725905, 636031 1725842, 635902 1725827, 635811 1725839, 635707 1725926, 635642 1725942, 635576 1726005, 635529 1726015. 635460 1725999, 635402 1726009, 636718 1726125, 636540 1726074, 636374 1726064, 636205 635990 1726065, 635869 1726041, 635749 1726055, 1726058, 635648 1726028, 635564 1726065, 635474 1726058, 635343 1726105.

Banco de Material No. 4, EL ACHIOTE, Estación 11+00, con un área de 0.36 hectáreas, ubicado en la comunidad de Villa Oriental, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes:

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

636728 1725528, 636801 1725610, 636738 1725691, 636706 1725624.

Banco de Material No.5, AGUAS ABAJO RIO BONITO, con un área de 27.81 hectáreas, ubicado en la comunidad de El Achiote, lado izquierdo de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 637751 1726667, 637879 1727277, 637766 1727558, 637597 1727714, 637551 1728001, 637607 1728150, 637571 1728340, 637571 1728612, 637622 1728940, 637685 1726834, 637761 1727160, 637755 1727307, 637622 1727519, 637540 1727667, 637489 1728021, 637422 1728129, 637402 1728329, 637407 1728565, 637437 1728776, 637479 1728914.

Banco de Material No.6, LA BALSA, Estación 98+680, con un área de 0.472 hectáreas, ubicado en la comunidad de La Balsa, municipio de San Esteban, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 639523 1715452, 639454 1715058, 639487 1715592, 639433 1715476.

Banco de Material No.7, LA BALSA, Estación 97+220, con un área de 0.6131 hectáreas, ubicado en la comunidad La Balsa, municipio de San Esteban, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 640497 1714310, 640709 1714377, 640716 1714312, 640537 1714247.

Banco de Material No.8, Estación 106+400, con un área de 0.6131 hectáreas, ubicado en la comunidad La Balsa, municipio de San Esteban, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 638608 1721804, 638476 1721674, 638559 1721833, 638418 1721722, 638432 1721674.

Banco de Material No. 9, Estación 89+030, con un área de 0.4779 hectáreas, ubicado a orilla de la carretera en la comunidad Casa Quemada, municipio de San Esteban, lado

derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 646712 1711865, 646955 1711943, 646944 1711977, 646694 1711908.

Banco de Material No. 10, Estación 86+450, con un área de 0.305 hectáreas, ubicado a orilla de la carretera en la comunidad Casa Quemada, municipio de San Esteban, lado derecho de la carretera que conduce de Bonito Oriental a San Esteban, con coordenadas UTM siguientes: 648776 1710671, 648798 1710707, 648756 1710735, 648726 1710695.

SEGUNDO: La extracción del Banco de Materiales denominado Banco de Préstamo Aguas Arriba Río Bonito, que se encuentra dentro de la Concesión Minera denominada El Achiote, se realizará sin intervenir sustancialmente con el desarrollo normal de las actividades de explotación racional que haga el concesionario, salvaguardando de esta manera el derecho adquirido del concesionario existente; la explotación simultánea estará sujeta a las normas técnicas emitidas por el Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN).

TERCERO: La Inversión Estratégica de Honduras/Cuenta del Desafío del Milenio Honduras, deberá de celebrar con la Empresa SANTOS Y COMPAÑÍA, el respectivo contrato para el cumplimiento estricto de todas y cada una de las medidas de mitigación, previstas en los permisos ambientales otorgados por la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas (SERNAM), debiendo remitirle fotocopia de dicho contrato.

CUARTO: Notificar el presente Acuerdo a la Unidad Ejecutora y al Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), a fin que ésta, en cumplimiento de lo ordenado en la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública aprobada mediante Decreto Legislativo No. 58-2011, supervise el cumplimiento de las normas técnicas emitidas en relación a la extracción y acarreo de los materiales, con el fin de informar a los órganos fiscalizadores del Estado y a la Ciudadanía en general, los resultados de dicha supervisión.

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

QUINTO: Notificar a los Propietarios de los **Inmuebles** y a la Empresa Areneros Bonito Oriental, de la Concesión Minera Denominada Minera El Achiote, el presente Acuerdo, a quienes se les hará saber que el no cumplimiento de lo dispuesto, dará lugar a aplicar lo establecido en el Artículo 27 de la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública aprobada mediante Decreto Legislativo No. 58-2011, que dice: Cometerá el delito de desobediencia tipificado en el Código Penal quien, debidamente notificado por la autoridad competente, ejecute actos que tengan por objeto impedir al Estado o a sus contratistas el acceso al inmueble identificado para servir como banco de materiales. En el mismo delito incurrirá quien impida o dificulte la extracción de materiales dentro de un banco de materiales que será aprovechado por el Estado o quien procure obtener una remuneración por el valor de los materiales extraídos. Cuando haya particulares que impidan el acceso al inmueble o a la Extracción de Materiales dentro del mismo, la Unidad Ejecutora responsable presentará inmediatamente la denuncia correspondiente ante la Fiscalía General de la República, para que se deduzca al particular la responsabilidad penal que corresponda.

SEXTO: El presente acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la Ciudad de Comayagüela, municipio del Distrito Central a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ROBERTO ORDOÑEZ WOLFOVICH

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP) Y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA

ABOG. JOSE LISANDRO SANCHEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL

Secretaría de Desarrollo Económico

ACUERDO No. 051-2015

TEGUCIGALPA, M. D. C., 27 DE ABRIL DE 2015

ELSECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO

CONSIDERANDO: Que en fecha 12 de diciembre del año 2008 la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, emitió el Acuerdo Ministerial No. 457-2008 mediante el cual se acordó que los proveedores de bienes preempacados y envasados para el consumo o la salud, deberían imprimir en cada uno de los empaques o envases el precio final a pagar por el consumidor incluido todo el impuesto o tasa que lo grave. Dicho acuerdo fue publicado en La Gaceta Diario Oficial de la República de fecha 17 de diciembre del 2008.

CONSIDERANDO: Que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en fecha 13 de febrero de 2009, interpuso ante el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, demanda de nulidad del Acto Administrativo consistente en el Acuerdo No. 457-2008 antes referido; misma que fue registrada bajo el No. 060-09.

CONSIDERANDO: Que en fecha 29 de noviembre del año 2011 el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo dictó sentencia en la cual resolvió: Declarar con lugar la acción promovida por el Apoderado Legal del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), en consecuencia anula totalmente el Acuerdo Ministerial

No. 457-2008 de fecha 12 de diciembre de 2008, dejando sin valor ni efecto sus disposiciones.

CONSIDERANDO: Que el fallo antes citado fue objeto de Recurso de Apelación interpuesto ante la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, mismo que fue declarado SIN LUGAR, posteriormente fue objeto del Recurso de Casación, ante la Corte Suprema de Justicia, mismo que no fue admitido en su único motivo; declarando firme el fallo dictado por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo.

CONSIDERANDO: Que en fecha 20 de febrero de 2015, el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, libro atenta comunicación de la sentencia en mención, a efecto de dar cumplimiento a dicho fallo.

PORTANTO:

En uso de las facultades que esta investido y de conformidad con los Artículos 36 numerales 2) y 8), de la Ley General de Administración Pública; 1 del Decreto No. 266-2013; 6, 8, 72 y 75 de la Ley de Protección al Consumidor; 23 y 25 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo;

ACUERDA:

PRIMERO: Anular totalmente por orden Judicial señalada en la sentencia dictada por el Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en fecha 29 de noviembre de 2011, el Acuerdo Ministerial No. 457-2008 de fecha 12 de diciembre de 2008, dejando sin valor ni efecto sus disposiciones.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial LA GACETA.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ALDEN RIVERA MONTES

SECRETARIO DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COORDINADOR DEL GABINETE SECTORIAL DE DESARROLLO ECONOMICO.

SANDRA PATRICIA FLORES LOPEZ

ENCARGADA DE SECRETARIA GENERAL ACUERDO No. 044-2015



CONCURSO PÚBLICO NACIONAL 01-2015 - MCP-H

El mecanismo Coordinador de País- Honduras, por este medio invita a las Instituciones Públicas y no públicas a presentar Propuesta para la:

"Bases Administrativas y Términos de Referencia para la Preselección del Receptor Principal de la Propuesta Nacional en el marco del Nuevo Modelo de Financiamiento, que se presentará ante el Fondo Mundial de lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria"

ADQUISICION DE LAS BASES DEL CONCURSO

Los pliegos de condiciones del concurso estarán disponibles a partir del 12 de mayo 2015, solicitándolo al correo electrónico concursos@mcphonduras.hn con copia al correo adquisiciones@uafce.hn. o en las oficinas del Mecanismo Coordinador de País- Honduras (MCP-H), ubicado en el tercer piso del edificio El Faro, colonia Las Minitas, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras, C.A., Teléfono: 2732-2598

RECIBO YAPERTURA DE LAS PROPUESTAS

Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán en el Salón de Sesiones del Mecanismo Coordinador de País- Honduras (MCP-H), en el tercer piso del edificio El Faro, colonia Las Minitas, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, Honduras, C.A., por la Comisión de Evaluación y se abrirán públicamente el día Lunes 22 de junio 2015, a las diez de la mañana (10:00 A.M.), fecha y hora señalada para celebrar la audiencia de apertura de las ofertas en presencia de los Representante del Órgano Responsable, proponentes o sus Representantes y las personas que deseen asistir al acto. (No se aceptarán sobres con propuestas pasado el día y hora señalado).

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de mayo, 2015.

Dra. SANDRA PINEL

MECANISMO COORDINADOR DE PAÍS-HONDURAS (MCP-H).

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CODAPHOS MG, compuesto por los elementos: 13.1% ÓXIDO DE MAGNESIO (MGO), SOLUBLE EN AGUA, 58.4% PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) SOLUBLE EN AGUA. En forma de: LÍQUIDO

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR Y AL SUELO.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE (12) DE MAYO DE 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CODARGON, compuesto por los elementos: 2.80% ÓXIDO DE CALCIO (CAO) COMPLEJADO Y SOLUBLE EN AGUA, 1.22% ÓXIDO DE MAGNESIO (MGO), COMPLEJADO Y SOLUBLE EN AGUA.

En forma de: LÍQUIDO

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR Y AL SUELO.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE (12) DE MAYO DE 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CODAPHOS ZN, compuesto por los elementos: 10.8% ZINC (ZN) SOLUBLE EN AGUA, 37.8% PENTÓXIDO DE FOSFORO (P2O5) SOLUBLE EN AGUA.

En forma de: LÍQUIDO

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR Y AL SUELO.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE (12) DE MAYO DE 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

> DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: CODAPHOS CU, compuesto por los elementos: 5.28% COBRE (CU), SOLUBLE EN AGUA, 29.04% PENTÓXIDO DE FÓSFORO (P2O5) SOLUBLE EN AGUA.

En forma de: LÍQUIDO

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR Y AL SUELO.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No. 002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., DOCE (12) DE MAYO DE 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015.

A. 7

Sección A Acuerdos y Leyes

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

5 No. 33,746

Avance

Próxima Edición

Suplementos

1) Decreta: Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato No. 183-2014, enviado por el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía.

¡Pronto tendremos!

A) Suplemento Corte Suprema de Justicia.

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA

La Ceiba, Atlántida, barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. planta, Aptos. A-8 y A-9

Tel.: 443-4484

SAN PEDRO SULA

Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial "Los Castaños". Teléfono: 25519910. CHOLUTECA

Choluteca, Choluteca, barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web <u>www.lagaceta.hn</u>

Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: <u>gacetadigitalhn@gmail.com</u>

Contamos con:

- 1. Suscripción por seis meses Lps. 1,000.00
- 2. Suscripción por 1 año Lps. 2,000.00
- 3. Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-6767, 2230-1120, 2291-0357 y 2291-0359

Suscripciones:

| Nombre: | |
|--------------------|--|
| Dirección: | |
| Teléfono: | |
| Empresa: | |
| Dirección Oficina: | |
| Teléfono Oficina: | |

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas precio unitario: Lps. 15.00
Suscripción Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas (E.N.A.G.)
PBX: 2230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUIA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: NUMAMIX QUELATADO DE MICROELEMENTOS, compuesto por los elementos:0.30 % COBRE (CUEDTA) QUELATADO SOLUBLE EN AGUA, 6.5% HIERRO (Fe-EDTA) QUELATADO SOLUBLE EN AGUA, 4.6% MANGANESO (Mn-EDTA) QUELATADO SOLUBLE EN AGUA, 0.4% MOLIBDENO (Mo) SOLUBLE EN AGUA, 3.0% ZINC (Zn-EDTA) QUELATADO SOLUBLE EN AGUA. En forma de: SÓLIDO.

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., diecinueve (19) de mayo de 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUIA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: NUMAFER QUELATADO DE HIERRO, compuesto por los elementos: 6 % FE-EDDHA, 3% ORTHOORTHO

En forma de: SÓLIDO.

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / $\mathbf{ESPA\tilde{N}A}$.

Tipo de uso: FERTILIZANTE.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de mayo de 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015

3 J. 2015

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUIA, actuando en representación de la empresa SERVICIOS AGROPECUARIOS, S.A. (SEAGRO, S.A.), tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: DALGIN ACTIVE, compuesto por los elementos: 1.45% NITRÓGENO TOTAL (N), 6.72% AMINOÁCIDOS LIBRES, 22.4% EXTRACTO DE ALGAS.

En forma de: LÍQUIDO.

Formulador y país de origen: SUSTAINABLE AGRO SOLUTIONS, S.A. / ESPAÑA.

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR Y AL SUELO.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., doce (12) de mayo de 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUIA, actuando en representación de la empresa COSMOCEL, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: PROTECTO RZH, compuesto por los elementos: 2.06% FÓSFORO (P2O5), 3.13% POTASIO (K2O), 14.50% EXTRACTOS ORGÁNICOS.

En forma de: LÍQUIDO.

Formulador y país de origen: COSMOCEL / MÉXICO.

Tipo de uso: **FERTILIZANTE.**

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este AVISO, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, Acuerdo No.002-02 y la Ley de Procedimientos Administrativos.

Tegucigalpa, M.D.C., OCHO (08) de mayo de 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)

DIRECCIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (DICTA)

LPN DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-006-2015

Construcción de 4 invernaderos y 8 casas malla

- 1. La Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, invita a las empresas legalmente constituidas, de preferencia con experiencia comprobada en el área de la construcción de Invernaderos, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DICTA-SAG/PROYECTO PAPA SANA EN HONDURAS/ICDF LPN-006-2015, a presentar ofertas selladas para la construcción de 4 invernaderos y 8 casas malla.
- 2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene totalmente con recursos obtenidos mediante donación del Fondo Internacional de Cooperación para el Desarrollo de la República de China Taiwan, conocida por sus siglas en inglés Taiwan-ICDF.
- 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Se evaluará conforme a Criterios Específicos.
- 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita en el departamento de Administración y Finanzas; número telefónico: 2239-3390 en la siguiente dirección Col. Loma Linda, avenida la FAO, edificio DICTA de 9:00 A.M. a 4:00 P.M., de lunes a viernes, previo el pago no reembolsable de L.100.00. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras", (www.honducompras.gob.hn).
- 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Colonia Loma Linda, Avenida la FAO, edificio DICTA a

más tardar a las 2:00 P.M. el día lunes 29 de junio de 2015. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de las Empresas Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:05 P.M. el mismo día de la recepción. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al 2% del precio de la oferta y una vigencia mínima de 60 días a partir de la presentación de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., lunes 01 de junio de 2015.

Ing. Francisco Jeovany Pérez
Director Ejecutivo DICTA

3 J. 2015.

REPÚBLICA DE HONDURAS SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL

AVISO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO DE FERTILIZANTES Y MATERIAS PRIMAS

Al comercio, agroindustria y público en general, y para efectos de Ley correspondiente, se HACE SABER: que en esta dependencia se ha presentado solicitud de Renovación de Registro de Fertilizantes y Materias Primas.

La Abog. MERCEDES YOLANY MUNGUÍA, actuando en representación de la empresa COSMOCEL, S.A., tendiente a que autorice el Registro del producto de nombre comercial: TRAZEX, compuesto por los elementos: 6% FIERRO (FE), 6% MANGANESO (MN), 6% ZINC (ZN), 2% BORO (B), 2% COBRE (CU), 3% L-AMINOÁCIDOS, 2% EXTRACTO DE ORIGEN ORGÁNICO.

En forma de: SÓLIDO

Formulador y país de origen: COSMOCEL, S.A. / MÉXICO

Tipo de uso: FERTILIZANTE FOLIAR.

Cualquier interesado puede oponerse cuando existan causales técnicas y/o científicas que demuestre la existencia de riesgos inaceptables para la salud y el ambiente, contando para ello con un plazo de diez (10) días hábiles después de la publicación de este **AVISO**, para ejercer la acción antes mencionada.

Fundamento Legal: Ley Fitozoosanitaria, Decreto No. 157-94, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Fertilizantes y Materias Primas, la Ley de Procedimientos Administrativos.

TEGUCIGALPA, M.D.C., VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL 2015. "ESTE AVISO TIENE VALIDEZ DE TRES MESES A PARTIR DE LA FECHA"

DR. JOSÉ LIZARDO REYES PUERTO DIRECTOR GENERAL DE SENASA

3 J. 2015.

2

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

No. 33,746

Marcas de Fábrica

[1] No. de Solicitud: 2014-042439

[2] Fecha de presentación: 27/11/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOTOAUTO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COL. SAN FERNANDO, 13 Y 14 CALLE, NORESTE, BOULE-VARD JUAN PABLO II, FRENTE A LA LEYDE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MOTOPARK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege v distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de febrero del año 2015

[12] Reservas: Sólo se protege la composición de los elementos dentro de la etiqueta en su conjunto y no se da exclusividad por sí solo sobre "Escuela de Manejo".

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2013-023531 [2] Fecha de presentación: 19/06/2013 [3] Solicitud de registro de: EMBLEMA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: CASPIAN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: ZONA LIBRE INHDELVA, 800 MTS., CARRETERA A LA JUTOSA, CHOLOMA, CORTÉS, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EMBLEMA



[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue:

Compraventa de todo tipo de minerales como ser: yeso, piedra caliza, arena, grava, puzolana, compraventa de equipo de excavación, trituradora, volquetas, equipo pesado en general, fabricación de tabla yeso, cemento, porcelana, pegamento para cerámica, compraventa de todo tipo de productos agrícolas, envasado y disecado de frutas y verduras, importar y exportar todo tipo de materiales de construcción y agrícola y compra y venta de mercadería en general. D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 2 de julio del año 2013.

[12] Reservas: No se protege su proveedor en tabla yeso en Centro América.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2014-042438 [2] Fecha de presentación: 27/11/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MOTOAUTO, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: COL. SAN FERNANDO, 13 Y 14 CALLE, NORESTE, BOULE-VARD JUAN PABLO II, FRENTE A LA LEYDE, SAN PEDRO SULA, CORTÉS, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: GRAN ESCAPE



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Delcy Yarleni Betancourt Arias

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2014

[12] Reservas: No tiene resevas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

1/ No. Solicitud: 32276-14 2/ Fecha de presentación: 09-09-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: José Manuel García Prieto Carmona Domicilio: Santa Tecla, La Libertad, El Salvador Organizada bajo las leyes de: El Salvador

B. REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico

Fecha:

País de Origen Código País:

C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: BODY IMPACT Y ETIQUETA



Reivindicaciones

No se pretende prioridad sobre "Premium fitness center"

Clase Internacional: 41

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue:

Educación formación servicios de entretenimiento y actividades deportivas

D.- APODERADO LEGAL Nombre: Claribel Medina E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Fecha de emisión: 22-09-2014

Reservas

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

- [1] No. de Solicitud: 2015-004339
- [2] Fecha de presentación: 29/01/2015[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

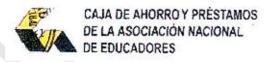
A.- TITULAR

- [4] Solicitante: CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES
- [4.1] Domicilio: CALLE 37, AVENIDAS 10-12, SAN JOSÉ, COSTA RICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: COSTA RICA

B. REGISTRO EXTRANJERO

- [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
- C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
- [6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAJA DE AHORRO Y PRESTAMO DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES



- [7] Clase Internacional: 0
- [8] Protege y distingue:

Operaciones financieras, operaciones monetarias, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: Claribel Medina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2015

[12] Reservas: La denominación se protegerá en su forma conjunta, y no de forma aislada, en la modalidad de Nombre Comercial no se protege los diseños ni colores.

> Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015

- [1] No. de Solicitud: 2014-042154
- [2] Fecha de presentación: 26/11/2014

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

141 Solicitante: GENOMMA LAB INTERNACIONAL, S.A.B. DE C.V.

[4.1] Domicilio: PASEO LA REFORMA No. 122, 3-A, COL. JUAREZ, C.P. 06600, D.F., MÉXICO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: LA CREMA DE LAS ARAÑITAS

LA CREMA DE LASARAÑITAS

[7] Clase Internacional: 3

[8] Protege y distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas), jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Claribel Medina

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 19 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No se protege la palabra "CREMA", se usará con la marca "GOICOECHEA" registro # 101739.

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. v 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 6894-2015

2/ Fecha de presentación: 16-02-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

Solicitante: Gano Excel Industries Sdn Bhd

Domicilio: Lote siete siete cuatro, Lebuhraya Bukit Kayu Hitam, Pekan Asun 06000 Jitra, Kedah Darulaman, Malasia

Organizada bajo las leves de: Malasia B.- REGISTRO EXTRANJERO

Registro básico:

Fecha

País de Origen: Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Denominación: LUX D'COF y diseño



Reivindicaciones

Clase Internacional: 43

Productos, Servicios y/o finalidad que distingue

Servicios hoteleros; servicios hoteleros para clientes preferentes; hoteles; resorts; servicios de bar; servicio de cóctel; servicios de restauración; servicios de banquetes y recepciones; servicios de Bistró; servicios de café; servicios de catering; servicios de cafeterías; servicios de banquetería; servicios de bar de comida rápida; servicios de bodegas; servicios de comida para llevar; servicios de catering; alimentos, bebidas y comidas prestación de servicios; servicios de cocina; servicios de preparación de alimentos; alojamiento temporal; reserva de alojamiento temporal; catering; preparación de alimentos, bebidas y comidas; servicios de reservas de hoteles y agencias para reservar hoteles para turistas y viajeros; servicio de reserva de alojamiento temporal; servicios de agencias de viajes para reservar alojamiento y hoteles; provisión de alimentos, bebidas y comidas y catering para bodas; organización de salones de fiesta para bodas, es decir, alquiler de instalaciones para banquetes y eventos sociales para ocasiones especiales, es decir, recepciones de fiestas y bodas; servicios de cuidado infantil y centro de cuidado infantil; casas de huéspedes; servicios de hospedaje, es decir, alojamiento, alimentos y bebidas; provisión de instalaciones para conferencias, exposiciones y convenciones; alquiler y reserva de habitaciones y salas de reuniones para eventos sociales; alquiler de sillas, mesas, manteles, platos; reserva de hoteles y restaurantes; servicios de hoteles y casinos; reserva y provisión de hotel y alojamiento temporal y restaurantes; servicios de reservas hoteleras; información, consultoría y asesoramiento de servicios en relación con lo anterior.

D.- APODERADO LEGAL

Nombre: Claribel Medina de León E. SUSTITUYE PODER

Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Fecha de emisión: 20/02/15

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

STAR DRAMA

Telecomunicación, servicios de comunicación de datos y radiodifusión; comunicación por

terminales de computadora o por medios de fibra óptica; Cable, satélite y radiodifusión por televisión terrestre; transmisión de audio, vídeo o imágenes por medio de aparatos de

telecomunicación incluyendo teléfonos móviles, organizadores personales (PDAs), televisión, estéreos personales o reproductores de vídeo portátiles; transmisión asistida por ordenador de mensajes; provisión de información y consultoría en materia de telecomunicación; alquiler de telecomunicaciones, comunicaciones y aparatos de radiodifusión; asistiendo a otros proporcionando

cable y servicios de comunicaciones por televisión satelital; suministro de información, servicios de

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de

12/ Reservas: Se protege en su conjunto la composición de los elementos y no se da exclusividad por si

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

[4] Solicitante: PUNTO EXPRESS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARI-

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

1/ No. Solicitud: 21598-14

B. REGISTRO EXTRANJERO

A - TITILLAR

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 38 8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL

Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

A.- TITULAR

ABLE

solos

9/ Nombre: Amor Medina Carranza E. SUSTITUYE PODER

11/ Fecha de emisión: 30-06-2014

[1] No. de Solicitud: 2013-009393

[2] Fecha de presentación: 08/03/2013

2/ Fecha de presentación: 19-06-14
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

5.3/ Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

asesoría y consultoría relacionados con todo lo anterior.

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: STAR DRAMA

4/ Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.

4.1/ Domicilio: 2, Rue du Fort Bourbon L-1249 Luxembourg Luxembourg 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

1/ No. Solicitud: 2014-26774 2/ Fecha de presentación: 29-07-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A - TITILAR

4/ Solicitante: TESCO STORES LIMITED

4.1/ Domicilio: New Tesco House Delamare Road, Cheshunt Hertfordshire EN8 9SL, United Kingdom

4.2/ Organizada baio las leves de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: F&F



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 14

% Orotege y distingue:
Metales preciosos y sus aleaciones, joyas, bisutería, piedras preciosas, relojería e instrumentos cronométricos, mancuernillas, estuches, insignias de metales preciosos, relojes, relojes de alarma en forma de figuras (estatuillas) de metales preciosos, llaveros, medallas, piedras semipreciosas, pasacorbatas, prensacorbatas, correas/cinchos para reloj, joyeros, partes y piezas para todos los productos mencionados.

8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E.SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015

1/ No. Solicitud: 26775-14

2/ Fecha de presentación: 29-07-14 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TESCO STORES LIMITED

4.1/Domicilio: New Tesco House Delamare Road, Cheshunt Hertfordshire EN8 9SL, United Kingdom 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Reino Unido

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: **5.1**/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: F&F



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 18

8/ Protege y distingue:

Cuero e imitaciones de cuero, pieles de animales, cuero, baúles y bolsos de viaje, sombrillas y paraguas, bastones para caminar, lazos, arneses y talabartería, maletas, bolsas, maletines, morrales, cajas para sombreros, portafolios, cinturones, bolsa de mano, estuches para llaves, lazos de cuero, cajas de música, billeteras, monederos, cartapacios, bolsos para compra con ruedas, mochilas de montaña, bolsos para juego, pelaje (piel), mochilas de bebé, portabebés, mochilas, estuches, carteras, ropa para mascotas, vestuario para animales, partes y piezas para todos los productores mencionados

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Amor Medina Carranza

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08-08-2014

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[4.1] Domicilio: AVE. LA CAPILLA # 700, COL. SAN BENITO, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PUNTOXPRESS PAGA TODO, GANAS MUCHO



[7] Clase Internacional: 32

PAGA TODO, GANAS MUCHO

[8] Protege y distingue:

Finalidad, dicha expresión o señal de publicidad comercial servirá para llamar la atención de los consumidores o usuarios sobre los servicios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Jorge Ricardo Brizuela Pavón

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 11 de diciembre del año 2014.

[12] Reservas: Se usará con la solicitud 2013-9391 del nombre comercial denominado punto express.

> Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales Registrador(a) de la Propiedad Industrial

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

1/ No. Solicitud: 37999-14

2/ Fecha de presentación: 22-10-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: ON MEDIA, S.A **4.1**/ Domicilio: Tegucigalpa, Honduras **4.2**/ Organizada bajo las leyes de: hn

B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: oneticket y diseño



6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina. **8.1**/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/11/14

12/ Reservas

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-11468 2/ Fecha de presentación: 18-Mar.-2015

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES EL MORITO, S.A. 4.1/ Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: EL MORITO Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones: **7**/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de restauración (alimentación), hospedaje temporal. **8.1**/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26-03-2015

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2015-003249

[2] Fecha de presentación: 22/01/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

4] Solicitante: JACQUELINE ROSEMARY ORELLANA DE LETONA

[4.1] Domicilio: MEJICANOS, SAN SALVADOR, EL SALVADOR. B. REGISTRO EXTRANJERO

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR [5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOTON ROJO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 35

[8] Protege y distingue:



Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 12 de febrero del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2015-003952

[2] Fecha de presentación: 27/01/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A. TITULAR

[4] Solicitante: IMPERIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS. [4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DON MIRKO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30 [8] Protege y distingue

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No se protege "SPECIALTY COFFEE HONDURAS CENTRAL AMERICA".

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. v 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2015-003951[2] Fecha de presentación: 27/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

A.- ITULAK

[4] Solicitante: IMPERIA INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: TEGUCIGALPA, HONDURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CAFETANO Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Gerardo José Guillén Domínguez

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No se protege TOSTADURÍA DE CAFÉ ESPECIAL.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] No. de Solicitud: 2013-040079

[2] Fecha de presentación: 07/11/2013
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PPC MARKETING, LTD.

[4.1] Domicilio: 1770 PROMONTORY CIRCLE, GREELEY, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAVORO Y ETIQUETA



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:
Pollo, aves de corral, nuggets de pollo, alitas de pollo, tiras de pollo, tortas de hamburguesas de pollo, pollo congelado, pollo empanizado, salchichas ahumadas de pollo y de aves de corral, mortadela de pollo, salchichas de pollo.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado Franklin Omar Lónez Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] No. de Solicitud: 2013-026933

[2] Fecha de presentación: 17/07/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- ITULIAK [4] Solicitante: PPC MARKETING, LTD. [4.1] Domicilio: 1770 PROMONTORY CIRCLE, GREELEY, COLORADO, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: SAVORO

[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:
Pollo, aves de corral, nuggets de pollo, alitas de pollo, tiras de pollo, tortas de hamburguesas de pollo, pollo congelado, pollo empanizado, salchichas ahumadas de pollo y de aves de corral, mortadela de pollo, salchichas de pollo.

D.-APODERADO LEGAL

SAVORO

[9] Nombre: Lucía Durón López

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada **Lesbia Enoe Alvarado Bardales** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 29375-2014

2/ Fecha de presentación: 19-08-2014 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Prevention, LLC.

4.1/ Domicilio: 1 City Boulevard West, Suite 1440, Orange, California 92868, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: BP HEALTH

BP HEALTH

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Suplementos nutricionales y dietéticos

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 16/09/14

12/ Reservas:

Abogada Lesbia Enoe Alvarado Bardales

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 2014-029382

2/ Fecha de presentación: 19-agosto-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Prevention, LLC.

4.1/ Domicilio: 1 City Boulevard West, Suite 1440, Orange, California 92868, USA
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
 B. REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: NATURADE

NATURADE

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue: Suplementos dietéticos y nutricionales, preparaciones a base de hierbas para el tratamiento del resfriado y la tos, diuréticos herbales, ablandadores de heces, purgantes, vitaminas y suplementos de proteína

en polvo.
8.1/ Página Adicional:
D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)
E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-09-14

12/ Reservas:

Abogada Eda Suvapa Zelava Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 2014-29376

2/ Fecha de presentación: 19-agosto-20143/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Prevention, LLC.

4.1/ Domicilio: 1 City Boulevard West, Suite 1440, Orange, California 92868, USA 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América

B. REĞISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico **5.1**/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: SYMBIOTICS

SYMBIOTICS

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue

Suplementos nutricionales y dietéticos

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

/ Nombre: Lucía Durón López (Bufete Durón)

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 7445-14

[2] Fecha de presentación: 04-03-2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A

14.11 Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon

L-1249 Luxembourg

14.21 Organizada bajo las leves de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Luxemburgo

5.3/ Código país: LU

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TIGO STAR Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 38

8/ Protege y distingue

Servicios de telecomunicación; comunicación por terminales de computadora o por medios de fibra óptica; transmisión de audio, vídeo o imágenes por medio de aparatos de telecomunicación incluyendo teléfonos móviles, organizadores personales (PDAs), televisión, estéreos personales o reproductores de vídeo portátiles; difusión de programas de radio y televisión por satélite, cable, redes informáticas (particularmente en Internet), redes de radio, redes radiotelefónicas y por canales de repetidoras de radio: transmisión de audio, audiovisual, cinematográfico y programas multimedia, (textos y/o imágenes (fijas o en movimiento) y/o sonidos musicales o no musicales, tonos de llamada) para uso interactivo o no interactivo; transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes; suministro de información sobre telecomunicaciones; alquiler de aparatos de telecomunicaciones, comunicaciones y transmisión; alquiler de antenas y antenas parabólicas; alquiler de dispositivos (aparatos) para acceso a programas audiovisuales interactivos; alquiler de tiempo de acceso a redes de telecomunicación; suministro de acceso de usuarios a redes de telecomunicación; suministro de información sobre transmisión vía internet; servicios en línea para descarga de películas y otros programas de audio y audiovisuales; servicios de transmisión de programas de televisión y de selección de canales de televisión; proveer acceso a una red informática; proveer conexiones a los servicios de telecomunicación, a los servicios de internet y bases de datos; servicios de direccionamiento y de interfaz para telecomunicación; conexión de telecomunicaciones a una red informática; proveer acceso a sitios de Internet que contengan música digital o cualquier trabajo audiovisual; proveer acceso a la infraestructura de telecomunicaciones; proveer acceso a los motores de búsqueda de internet; transmisión en línea de publicaciones electrónicas; consultoría respecto a telecomunicaciones; servicios de consultoría relacionados con la difusión de televisión y radio, servicios de transmisión y comunicación; suministro de información, servicios de asesoría y consultoría relacionados con la radiodifusión y transmisión de programas de radio o televisión o transmisión asistida por computadora de mensajes e imágenes; suministro de información, servicios de asesoría y servicios de consultoría relacionados con los servicios de telecomunicación por satélite, televisión, teléfonos móviles y radio; suministro de información, servicios de asesoría y consultoría relacionados con los servicios de agencias de noticias; suministro de información, servicios de asesoría y consultoría relacionados con la contratación, alguiler y arrendamiento de aparatos de comunicación y la provisión de enlaces de telecomunicaciones a bases de datos informáticas y sitios web en internet; sumin de información, servicios de asesoría y consultoría relacionados con los servicios de telecomunicaciones dedicadas a los productos al por menor a través de comunicaciones interactivas con los clientes; suministro de información servicios de asesoría y consultoría en relación con la radiodifusión y transmisión de televisión interactiva entretenimiento interactivo y competencias interactivas; servicios interactivos para telespectadores que facilitan la preselección de programas; ayudar a otros en la prestación de servicios de con caciones de televisión por cable v satélite

D.- APODERADO LEGAL Nombre: Amor Medina Carranza E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 12/03/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industria

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 3797-14

[2] Fecha de presentación: 04-02-2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

[4] Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A

[4.1] Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon

L-1249 Luxembourg

Luxembourg

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

6.2/ Reivindicaciones

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: MI Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege v distingue

Provisión y producción de contenido audiovisual relacionado con el entretenimiento, educación, capacitación, deporte y cultura; servicios educativos y entretenimiento por medio de radio, televisión, telefonía, internet y base de datos en línea; vista electrónica de guía de servicios; servicios electrónicos de publicación, es decir, publicación de medios digitales en forma de revistas electrónicas a través de redes globales informáticas y de comu servicios de entretenimiento, es decir, facilitación de uso temporal de índices interactivos no descargable en línea de información para telespectadores a través de redes globales informáticas y de comunicación. Publicación de servicios informativos personalizados en línea; provisión y producción de guías electrónicas de programas televisivos; provisión y producción de índices de información buscable para telespectadores. Proporcionar publicaciones electrónicas en línea (no descargables) incluyendo periódicos, revistas (publicaciones periódicas), historietas, diarios (publicaciones), libros, manuales de usuario, de instrucción y materiales de enseñanza, fotografías, cuadros, boletos; proveer programas transmitidos por televisión, internet u otros canales de telecomunicación para la conducción de visualización interactiva; servicios de selección de programas de televisión interactiva para espectadores; suministro y producción de entretenimiento interactivo, noticias, actividades culturales y deportivas para telespectadores; servicios de guía visualizada; servicios de guía visualizada que facilitan la grabación el alquiler a plazo determinado de programas y películas; servicios de grabación de programas de televisión iniciados automáticamente en base a los hábitos/preferencias del espectador; suministro de películas, vídeos y programas televisivos a espectadores, a solicitud v near vídeo a solicitud (NVOD).

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Amor Medina Carranza

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 25-03-2014

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 5434-14

[2] Fecha de presentación: 17-02-2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A. [4.1] Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon

L-1249 Luxembourg

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha 5.2/ País de origen

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: EDUME

EDUME

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 09

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos de enseñanza; productos de software para computadora, es decir, software que proporciona una plataforma para la entrega de capacitación y educación a través de intranet, internet u otros canales de telecomunicación; software para sistemas de aprendizaje virtual y sistemas de capacitación interactivo en línea; material instructivo, educativo y didáctico por medios electrónicos; aplicación de software para administración, documentación, rastreo y reporte de programas de capacitación, salón de clases y eventos en línea, programas de aprendizaje en línea, y contenido de capacitación/entrenamiento en línea; aplicación de software para administración de registros de capacitación y educativos; aplicación de software para diministration de registros de capacitación y educativos; aplicación de software para distribución de cursos por internet con características para colaboración en línea; herramientas para desarrollo de software para computadora; software de computadora a utilizar como una interfaz de programación de aplicaciones (API); software de computadora para la aplicación e integración de base de datos; software de computadora, particularmente para teléfonos móviles y computadoras tablet.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

E .- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 25/02/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4. 19 M. v 3 J. 2015.

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 21603-14

[2] Fecha de presentación: 19-06-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A.

[4.1] Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon L-1249 Luxembourg

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STAR DRAMA

STAR DRAMA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de publicidad y promoción de ventas; gestión de negocios; asesoramiento de empresas; consultoría de gestión empresarial; administración de empresas; alquiler de espacios publicitarios; provisión de anuncios publicitarios de televisión, provisión de anuncios publicitarios de radio y provisión de anuncios publicitarios de móviles; provisión de espacios publicitarios por internet y a través de teléfonos móviles; producción de material publicitario grabado/gráfico para usar en mercadeo (marketing) o patrocinio; provisión de servicios de información, y asesoría y consultoría relacionados con servicios de publicidad y promoción; provisión de servicios de información asesoría y consultoría relacionados con organización, operación y supervisión de ventas y esquemas de incentivos promocionales; provisión servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con alquiler de espacios publicitarios; servicios de asesoría y consultoría en relación a la publicidad televisiva, anuncios publicitarios de radio y anuncios publicitarios móviles, preparación y presentación de pantalla audiovisual con fines publicitarios, difusión de material publicitario y organización y conducción de ferias comerciales y exhibiciones; recopilación de estadísticas de negocios e información comercial; estudios de mercadeo (marketing); servicios de planificación empresarial, inspección, encuestas y evaluación; provisión de información comercial; recopilación y provisión de datos de información empresarial computarizada; recopilación y satélite: servicios de asesoramiento e información comercial, todas relacionadas con transmisiones por televisión, radio y satélite: servicios de asesoramiento e información relacionados con todo lo anterior.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 30-06-2014

12/ Reservas: Se protege en su conjunto la composición de los elementos y no se da exclusividad por sí solos

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 21601-14

[2] Fecha de presentación: 19-06-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR, S.A

[4.1] Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon L-1249 Luxembourg

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.2/ País de origer
5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STAR DRAMA

STAR DRAMA

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 41

8/ Protege y distingue:

Servicios de recreación, educación y entretenimiento, incluyendo entretenimiento por televisión y radio; provisión y producción de contenido audiovisual relacionado con entretenimiento, educación, capacitación, deporte y cultura para la distribución a través de televisión por cable, satélite, inalámbrica, de banda ancha, transmisión y sitios web por internet; servicios educativos y de entretenimiento por medio de radio, televisión, telefonía, internet y base de datos en línea; entretenimiento de radio y televisión en todo tipo de medios de comunicación, es decir, televisión, computadora, estéreo personal, reproductor de vídeo portátil, asistente personal, telefonía móvil, redes de computadoras, internet; servicios de ocio; actividades deportivas y culturales; provisión, producción y realización

de espectáculos, obras de teatro y de otras presentaciones de entretenimiento; producción de cine, radio, emisiones televisivas, reportajes, discusiones, debates y vídeo; organización de competencias, espectáculos, lotería, juegos para educación o entretenimiento; edición de audiovisuales, programas multimedia y de radio, textos y/o imágenes, fijas o en movimiento, y/o sonidos musicales o no, y/o tonos de llamada, de uso interactivo u otro; suministro de estudio de cine; servicios de estudios de grabación y estudios de grabación; información relacionada con servicios de animación, educación y entretenimiento; alquiler de grabación de vídeos, películas, videotapes, DVDs, grabaciones sonoras/discos, programas de radio y televisión; alquiler de aparatos de proyección de cine, decodificadores, codificadores, alquiler de aparatos e instrumentos audiovisuales, es decir, equipos de radio y televisión, aparatos de audio y vídeo, cámaras, equipos de sonido personales, reproductores de vídeo portátiles, equipos de teatro; organización de conferencias, exposiciones, seminarios, simposios y conferencias con fines culturales o educativos relacionados con la televisión y la radio; suministro de información; reservación de butacas para espectáculos; consultoría en la provisión y producción de programas de video; servicios de juegos ofrecidos en línea (desde una red de computadora), servicios de juegos de azar; edición y publicación de textos (excepto textos publiciarios), por medio de audio y vídeo, y contenido multimedia (discos interactivos, discos compactos, discos de almacenamiento); publicación de libros, periódicos y revistas.

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: Amor Medina Carranza
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 01-07-14

12/ Reservas: Se protege en su conjunto la composición de los elementos y no se da exclusividad por sí solos.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 21602-14

[2] Fecha de presentación: 19-06-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

141 Solicitante: MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S A

[4.1] Domicilio: 2 Rue Du Fort Bourbon L-1249 Luxembourg

[4.2] Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: STAR EPIC

STAR EPIC

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege v distingue:

Servicios de publicidad y promoción de ventas; gestión de negocios; asesoramiento de empresas; consultoría de gestión empresarial; administración de empresas; alquiler de espacios publicitarios; provisión de anuncios publicitarios de televisión, provisión de anuncios publicitarios de radio y provisión de anuncios publicitarios de móviles; provisión de espacios publicitarios/tiempos para patrocinadores; alquiler de espacios publicitarios por internet y a través de teléfonos móviles; producción de material publicitario grabado/gráfico para usar en mercadeo (marketing) o natrocinio; provisión de servicios de información y asesoría y consultoría relacionados con servicios de publicidad y promoción; provisión de servicios de información, asesoría y consultoría relacionados con organización, operación y supervisión de ventas y esquemas de incentivos promocionales; provisión, servicios de información, asesoría y ultoría relacionados con alquiler de espacios publicitarios; servicios de asesoría y consultoría en relación a la publicidad televisiva, anuncios publicitarios de radio y anuncios publicitarios móviles, preparación y presentación de pantalla audiovisual con fines publicitarios, difusión de material publicitario y organización y conducción de ferias comerciales y exhibiciones; recopilación de estadísticas de negocios e información comercial; estudios de mercadeo (marketing); servicios de planificación empresarial, inspección, encuestas y evaluación; provisión de información comercial; recopilación y provisión de datos de información empresarial computarizada; recopilación de estadísticas de negocios e información comercial, todas relacionadas con transmisiones por televisión, radio y satélite; servicios de asesoramiento e información relacionados con todo lo anterior

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Amor Medina Carranza

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 01-07-2014

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

1/Solicitud: 2014-29379
2/ Fecha de presentación: 19 Agosto 2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Prevention, LLC.
4.1/ Domicilio: 1 CITY BOULEVARD WEST, SUITE 1440, ORANGE, CALIFORNIA 92868 USA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro Básico:

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICAC

3/ Código país:

ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRAMAX

ULTRAMAX

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Suplementos nutricionales y dietéticos.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.-SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-09-2014 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 2014-029380 2/ Fecha de presentación: 19 Agosto 2014 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A-TITULAR 4/ Solicitante: Preventice

A.- ITI ULAR 4/ Solicitante: Prevention, LLC. 4/ Solicitante: Prevention, LLC. 4/ Domicilio: 1 CITY BOULEVARD WEST, SUITE 1440, ORANGE, CALIFORNIA 92868 USA. 4/2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

3/ Código país: - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: ULTRA T

ULTRA T

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Suplementos nutricionales y dietéticos.
8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 29381-2014
2/ Fecha de presentación: 19 Agosto 2014
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Prevention, LLC.
4.1/ Domicilio: 1 CITY BOULEVARD WEST, SUITE 1440, ORANGE, CALIFORNIA 92868 USA.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.1/ Pais de Origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VEGANSMART

VEGANSMART

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Suplementos nutricionales y dietéticos veganos. 8.1/ Página Adicional

/ Página Adicional - **APODERADO LEGAL** Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-09-14 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 5000-2015 2/ Fecha de presentación: 04-02-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR 4/ Solicitante: Giland C.

A.- ITIULAR 4/ Solicitante: Gilead Sciences Ireland UC. 4.1/ Domicilio: IDA Business and Technology Park, Carrigtohill, Co. Cork, Ireland. 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen: 5.3/ Código país:

3/ Código país: - ESPÉCIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN Denominación y 6.1/ Distintivo: GENLIBIS

GENLIBIS

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas.
8.1/ Página Adicional
D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN)

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 5001-2015
2/ Fecha de presentación: 04-02-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.-TITULAR
4/ Solicitante: Gilead Sciences Ireland UC.
4.1/ Domicilio: IDA Business and Technology Park, Carrigtohill, Co. Cork, Ireland.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.-REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: GENVOYA

GENVOYA

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 05 8/ Protege y distingue: Preparaciones farmacéuticas. 8.1/ Página Adicional 8.1/ Página Adicional D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN) E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12-02-15 12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 5002-2015

I/Solicitud: 5002-2015
2/ Fecha de presentación: 04-02-2015
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: Gilead Sciences Ireland UC.
4.1/ Domicilio: IDA Business and Technology Park, Carrigtohill, Co. Cork, Ireland.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Irlanda
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5.7 Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VOYALA

VOYALA

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 05
8/ Protege y distingue:
Preparaciones farmacéuticas.
8.1/ Página Adicional
D. - APODERADO LEGAL
9/ Nombre: LUCÍA DURÓN LÓPEZ (BUFETE DURÓN) E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 2014-004644

[2] Fecha de presentación: 10/02/2014 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: FABRICA DE EMBUTIDOS EUROPEA, S.A. DE C.V

 [4] SOINGAINE: ABARCA DE ENIO HIDOS EUROFEA, S.A. DE C.Y.
 [4.1] Domicilio: BARRIO EL MANCHEN, CALLE PRINCIPAL A LA COLONIA 21 DE OCTUBRE,
 550 METROS SUR OESTE DEL MERCADO SAN PABLO, TEGUCIGALPA, M.D.C., HON-DURAS.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: HACIENDA LOURDES Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue: Alimentos derivados de la carne, especialmente embutidos.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 17 de febrero del año 2015

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015

[1] Solicitud: 2014-002238

[2] Fecha de presentación: 22/01/2014
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

A.- TITULAR

[4] Solicitante: VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.

4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VUELA AIRWAYS

VUELA AIRWAYS

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue: Servirá para identificar y distinguir un establecimiento comercial dedicado al transporte aéreo, servicios de viajes aéreos, servicios de líneas aéreas, fletar naves ae reas, servicios de transporte de pasajeros y carga por vía aérea, servicio de courier, transporte y entrega de artículos. **D.-APODERADO LEGAL**

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 6 de febrero del año 2015.[12] Reservas: Sólo se protege el conjunto de las denominaciones y no se da exclusividad a las mismas por sí solas.

> Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 2014-002239

[2] Fecha de presentación: 22/01/2014
[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.-TITULAR

[4] Solicitante: VUELOS ECONÓMICOS CENTROAMERICANOS, S.A. DE C.V.

[4.1] Domicilio: SAN SALVADOR, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: EL SALVADOR B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: VUELA AIRLINES

VUELA AIRLINES

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue: Servirá para identificar y distinguir un establecimiento comercial dedicado al transporte aéreo, servicios de viajes aéreos, servicios de líneas aéreas, fletar naves aéreas, servicios de transporte de pasajeros y carga por vía aérea, servicio de courier, transporte y entrega de artículos. D.-APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 6 de febrero del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 2014-034900

[2] Fecha de presentación: 29/09/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: OURO FINO SAUDE ANIMAL LTDA.
[4.1] Domicilio: CARRETERA ANHANGUERA, SSP 330, KM. 298, DISTRITO INDUSTRIAL, CIUDAD DE CRAVINHOS, ESTADO DE SÃO PAULO.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: BRASIL B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RICOFINO

RICOFINO

[7] Clase Internacional: 5 [8] Protege y distingue: Productos veterinarios en general.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 15 de octubre del año 2014.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

4, 19 M. y 3 J. 2015.

1/Solicitud: 25662-2014

2/ Fecha de presentación: 21-07-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

4./ Solicitante: CYBERTECH WORLDWIDE 4.1/ Domicilio: 3850 NW 114 Avenue, 2nd Floor, Miami, Doral Florida 33178, United States.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen: 5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6/ Denominación v 6.1/ Distintivo: CT LIFE Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

8/ Protege y distingue:

Servicios de venta al por menor en línea, programas de computación y cualquier otra información, (ecommerce), servicios de catálogo por correo y servicios de venta al por menor que ofrece una amplia variedad de bienes de consumo

8.1/ Página Adicional
D.-APODERADO LEGAL

9/ Nombre: AMOR MEDINA CARRANZA E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-09-14

12/ Reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

III Solicitud: 14-41955

[1] Solicitud. 14-41933
[2] Fecha de presentación: 25-11-14
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

 [4] Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 [4.1] Domicilio: González Camarena No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: Thunc

Thunder

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 4

8/ Protege v distingue:

Aceites y grasas industriales, lubricantes, combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/14

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[11 Solicitud: 14-41950

[2] Fecha de presentación: 25-11-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR

[4] Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 [4.1] Domicilio: González Camarena No. 400, Col. Centro Ciudad Santa fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: Súper Track

Súper Track

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Comercialización y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores, administración de negocios comerciales.

8.1/ Página adicional. D.- APÓDERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-12-2014 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

[1] Solicitud: 14-41948

[2] Fecha de presentación: 25-11-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).

[4.1] Domicilio: González Camarena No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México.

14.21 Organizada bajo las leves de México

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código na

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: Tracson - Pro

Tracson - Pro

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 35

N' Chast intentional de la control de la con

8.1/ ragina adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DI
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley
Industrial. nte Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 02-12-2014

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 14-41944

[2] Fecha de presentación: 25-11-14

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.- TITULAR

A.- HIULAK
[4] Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
[4.1] Domicilio: González Camarena No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código na

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación v [6.1] Distintivo: Quicksta

Quickstart

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 35
8/ Protege y distingue:
Comercialización y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores, administración de negocios comerciales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA ite. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi Industrial.

11/ Fecha de emisión: 03/12/14

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industri

19 M., 3 v 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 14-41954

[2] Fecha de presentación: 25-11-14
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.-TITULAR

[4] Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 [4.1] Domicilio: González Camarena No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, México.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: México B.-REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básic 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: Long Life

Long Life

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 35 **8**/ Protege y distingue:

Comercialización y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores, administración de negocios comerciales.

9. APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA USO EACLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/12/14

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 M., 3 y 18 J. 2015.

12/ Reservas:

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 15-9136

[2] Fecha de presentación: 02-03-15
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Mexpo International Inc. (Organizada bajo las leyes de California).
 [4.1] Domicilio: 2828 FABER STREET, 94587 UNION CITY, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leves de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de origen:

5.3/ Código paí

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BLOSSOM

BLOSSOM

6.2/ Reivindicacione

 6.2/ ReVindicaciones.
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

8.1/ Pagina adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.-SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Service de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11-03-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2015-9138

12] Fecha de presentación: 02-03-15 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: Mexpo International Inc. (Organizada bajo las leyes de California).
 [4.1] Domicilio: 2828 FABER STREET, 94587 UNION CITY, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

nación y [6.1] Distintivo: SAFARI

SAFARI

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 10
 8/ Protege y distingue:
 Aparatos e instrumentos quirúgicos, médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos, material de sutura.

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

LO que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-03-2015 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 311-2015

[2] Fecha de presentación: 05-01-2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Delta Electronics, Inc. (Organizada bajo las leyes de TAIWAN)

[4.1] Domicilio: 186 Ruey Kuang Road, Neihu, Taipei 114, Taiwan, TAIWAN

[4.2] Organizada bajo las leyes de: TAIWAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

6.2/ Reivindicaciones

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELTA Y DISEÑO



7/ Clase Internacional: 7 8/ Protege y distingue:

Máquinas y máquinas herreamientas, motores (execepto motores para vehículos terrestres), acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres).

8.1/ ragina adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Carton de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondustrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 313-2015

[2] Fecha de presentación: 05-01-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: Delta Electronics, Inc. (Organizada bajo las leyes de TAIWAN)

[4.1] Domicilio: 186 Ruey Kuang Road, Neihu, Taipei 114, Taiwan, TAIWAN [4.2] Organizada bajo las leyes de: TAIWAN

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

S.J. Pásí de origen: 5.J/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: DELTA Y DISEÑO

6.2/ Reivindicaciones

6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 11
8/ Protege y distingue:
Aparatos de refrigeración, secado, ventilación y climatización; accesorios e instalaciones de alumbrado, específicamente lámparas industriales, lámparas para la agricultura, lámparas para pescar, luces de panel, módulos lumínicos, luces empotrables, luces médicas, luces para el hogar, luces para inundaciones y luces para la arquitectura; fárolas; bombillas de iluminación; lámparas para proyectores; farolillos; tubos luminosos para alumbrar; aparatos de alumbrado para vehículos; tubos de alumbrado; lámparas de seguridad; antorchas de iluminación; luces de automóviles; lámparas de bolsillo.

o.I/ Página adicional. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co Industrial. nte. Artículo 88 de la Lev de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 17-04-15 12/ Reservas:

> Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2775-13 [2] Fecha de presentación: 24/1/15

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: KAESER KOMPRESSOREN SE (Organizada bajo las leyes de ALEMANIA).

[4.1] Domicilio: Carl-Kaeser-Str. 26, 96450 Coburg, ALEMANIA [4.2] Organizada bajo las leyes de: ALEMANIA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 30 2014 006 854.0/07 5.1/ Fecha: 02/10/2014

5.2/ País de origen: ALEMANIA 5.3/ Código país: DE

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: i.Comp

i.Comp

6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 7

8/ Protege y distingue: Compresores (máquinas).

8.17 ragina auteionai. D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 11-04-15

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales
No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 13569-2015

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COSTCO WHOLESALE CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Washington)

[4.1] Domicilio: 999 LAKE DRIVE, ISSAQUAH, WASHINGTON U.S.A. 98027, ESTADOS UNIDOS DE $\Delta M \acute{E}RIC\Delta$

[4.2] Organizada bajo las leyes de: WASHINGTON

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIRKLAND SIGNATURE (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ Protege y distingue:

Café; sustitutos del café; bebidas a base de café; chocolate caliente; mezcla de chocolate; bebidas a base de chocolate; té; té de hierbas para propósitos que no sean medicinales; té helado; bebidas a base de té; azúcar; arroz; harina; preparaciones elaboradas de cereales o granos; pasta seca; tortillas; galletas saladas; chips de tortillas; cereales para el desayuno; granola; bocadillos a base de granos; bocadillos a base de cereales; bocadillos a base de arroz; productos de panadería, pastelería y postre; galletas dulces; mezclas para elaborar productos de panadería; confitería; chips de confitería para hornear; confites; helado; yogur congelado; confitería congelada; helados; salsas, incluyendo salsas pesto, salsas marinara, salsa de tomate y salsa de manzana; condimentos, salsas y aderezos; miel; jarabe de maple; miel de caña; aderezos para ensaladas; mayonesa; vinagre; extracto de vainilla; habas de vainilla; barras de granola; bocadillos en barra conteniendo una mezcla de granos, nueces y fruta seca [confitería]; mezclas de bocadillos consistiendo principalmente de galletas saladas, pretzels, nueces confitadas y/o palomitas de maíz; alimentos preparados consistiendo principalmente de pasta o arroz o carne; palomitas de maíz; galletas saldas; pretzels; pizza; quichés; emparedados; sal de ajo; sal; canela; granos de pimienta; pimienta molida; saborizantes; especias; condimentos; hierbas de jardín [condimentos]; azafrán [condimento]; ajo procesado para usar como condimento; cebollas procesadas para usar como condimento; ajo picado; mouses de chocolate; café vendido en recipientes para porciones individuales para usar en máquinas de preparación de café; waffles congelados; vinagreta balsámica.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-04-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

[1] Solicitud: 13568-2015

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COSTCO WHOLESALE CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Washington)

[4.1] Domicilio: 999 LAKE DRIVE, ISSAQUAH, WASHINGTON U.S.A. 98027, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: WASHINGTON

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIRKLAND SIGNATURE (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege y distingue:

Aparatos e instrumentos eléctricos, fotográficos, ópticos, de pesaje, de salvamento; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos; discos acústicos; máquinas de calcular; extintores; cámaras, incluyendo cámaras de vídeo; baterías de todo tipo, incluyendo baterías para vehículos; baterías para audífonos; gafas y gafas de sol y accesorios para los mismos incluyendo lentes, aros, estuches; kits para el cuidado óptico para usar en la limpieza, el cuidado y el mantenimiento de gafas; cintas y casetes de vídeo; cascos protectores; detectores de humo y CO2 (dióxido de carbono); muebles para computadoras; guantes para uso industrial.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

11/ Fecha de emisión: 16-04-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

[1] Solicitud: 6877-15

[2] Fecha de presentación: 16-FEB-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: Six Continents Hotels, Inc. (Organizada bajo las leyes de Delaware).

[4.1] Domicilio: Three Ravinia Drive, Atlanta, Georgia 30346, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CROWNE PLAZA

CROWNE PLAZA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 43

8/ Protege y distingue:

Servicios de hotel; servicio de motel; provisión de alojamiento; servicios de alojamiento temporal; servicios de bar y restaurante; servicios de salón de cócteles y centros nocturnos; servicios de catering para la provisión de alimentos y bebidas; servicios de café; servicios de cafeterías; provisión de instalaciones para conferencias, reuniones, exposiciones y eventos; servicios de reservación de viaje y alojamiento; servicios de reservación para alojamiento en hoteles y para otro tipo de alojamientos; información de vacaciones y planificación en relación con alojamiento; servicios de check-in y check-out en hoteles; servicios de información electrónicos en relación a hoteles, moteles y otros alojamientos temporales; servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con los servicios antes mencionados.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 13031-15

[2] Fecha de presentación: 27-3-2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Organizada bajo las leyes de Delaware) [4.1] Domicilio: 300 Park Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
[4.2] Organizada bajo las leyes de: DELAWARE
B.-REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: DULCE NAVIDAD

DULCE NAVIDAD

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 3

8/ Protege v distingue Limpiadores líquidos

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

-fortoe de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondie Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-04-15

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

III Solicitud: 15-14062

[2] Fecha de presentación: 10-04-15

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

141 Solicitante: Alticor Inc. (Corporación Organizada bajo las leves de Michigan).

[4] Softedanic Artico Inc. Corporation Organizado ado los los vos de Michigan.
 [4.1] Domicilio: 7575 Fulton Street East, Ada Michigan 49355, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
 [4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
 B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: 5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PHYTOCHEW

PHYTOCHEW

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 5

N' Ciass international.

8 Protege y distingue:

Suplementos nutricionales en forma de tabletas masticables nutricionalmente fortificados

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USU EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-15

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2015-13566

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NBA Properties, Inc. (Organizada bajo las leyes de New York)

[4.1] Domicilio: NBA Properties 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MILWAUKEE BUCKS Y DISEÑO





8/ Protege y distingue

Educacaión, formación, servicios de entrenimiento, actividades deportivas y culturales

6.1) ragina automa: D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2015-13019

[2] Fecha de presentación: 27-03-2015 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAK [4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA) Organizada bajo las leyes de Honduras. [4.1] Domicilio: 1 era. calle 11 y 12 Ave. N.E., colonia San Fernando, San Pedro Sula, Cortés, Honduras. [4.2] Organizada bajo las leyes de: Honduras

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RENBERG Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:
7/ Clase Internacional: 8
8/ Protege y distingue:
Herramientas e instrumentos de mano accionados manualmente; artículos de cuchillería, tenedores y cucharas, armas blancas, navajas y maquinillas de afeitar.

8.I/ Página adicional.
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2015 12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 13570-2015

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015 [3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

 [4] Solicitante: COSTCO WHOLESALE CORPORATION (Organizada bajo las leyes de Washington)
 [4.1] Domicilio: 999 LAKE DRIVE, ISSAQUAH, WASHINGTON, U.S.A. 98027, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

14.21 Organizada baio las leves de WASHINGTON

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: KIRKLAND SIGNATURE (ETIQUETA)



6.2/ Reivindicacione

8/ Protege v distingue

Bebidas alcohólicas (excepto cerveza), bebidas alcohólicas premezcladas, que no sean a base de cerveza, incluyendo cócteles alcohólicos, vino, vino espumoso.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16-04-2015 12/ Reservas:

> Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 15-13561

[2] Fecha de presentación: 07-04-15

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: PEPSICO, INC. (Organizada bajo las leyes de Carolina del Norte).

[4.1] Domicilio: 700 Anderson Hill Road. Purchase. New York 10577. ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leves de: CAROLINA DEL NORTE

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RETO PEPSI

RETO PEPSI

7/ Clase Internacional: 32

8/ Protege y distingue:

Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas, bebidas sin alcohol carbonatadas

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: JULIA R. MEJÍA

E .- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspond ente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-05-15

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

[11] Solicitud: 2015-13563

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NBA Properties, Inc. (Organizada bajo las leyes de New York)

[4.1] Domicilio: NBA Properties 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leves de: NEW YORK

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MILWAUKEE BUCKS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 16

8/ Protege y distingue:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; material de encuadernación; fotografías; artículos de papelería; adhesivos (pegamentos) de papelería o para uso doméstico; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o material didáctico (excepto aparatos); materias plásticas para embalar (no comprendidas en otras clases), caracteres de imprenta, clichés de imprenta.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2015-3890

[2] Fecha de presentación: 27-01-15

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

[4] Solicitante: KT&G Corporation. (Organizada bajo las leyes de REPÚBLICA DE COREA).

14.11 Domicilio: 71. Beotkkot-gil. Daedeok-gu. Daeieon. Repúblic of Korea. REPÚBLICA DE COREA

[4.2] Organizada bajo las leves de: REPÚBLICA DE COREA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: BOHEM

BOHEM

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 34

8/ Protege y distingue:

o riorege y usungue. Tabaco; cigarrillos; cigarros; rapé [tabaco en polvo]; papel para cigarrillos; pipas; filtros de cigarrillo; estuches de cigarrillos que no sean de metal precioso; petacas para tabaco; encendedores de cigarrillos, que no sean de metal precioso [que no sean para automóviles]; fósforos; limpiapipas para pipas; ceniceros para fumadores, elaborados de metales no preciosos; cortacigarros.

D.- APODERADO LEGAL

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondi nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industri

19 M., 3 y 18 J. 2015.

III Solicitud: 2015-13562

[2] Fecha de presentación: 07-04-2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: NBA Properties, Inc. (Organizada bajo las leyes de New York)

[4.1] Domicilio: NBA Properties 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: NEW YORK

B - REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico

5.2/ País de origen

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MILWAUKEE BUCKS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 9

8/ Protege v distingue:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; discos compactos, DVD y otros soportes de grabación digitales; mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas de calcular, equipos de procesamiento de datos, ordenadores; software; extintores.

8.1/ Página adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10/ Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 2014-044073

[2] Fecha de presentación: 11/12/2014

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

[4] Solicitante: ENTRETENIMIENTOS MOVILES, S.A. DE C.V.

14.11 Domicilio: PISO 23 TORRE II CENTRO COMERCIAL METROPOLIS BOULEVARD SUYAPA

TEGUCIGALPA M D C HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN [6] Denominación y [6.1] Distintivo: TELEPROMOS

TELEPROMOS

[7] Clase Internacional: 0

[7] Clase Internacional: 0
[8] Protege y distingue:
Establecimiento que se dedicará a la prestación de proporcionar servicios de entrenamiento y promociones, el estudio, planificación, creación y ejecución de toda clase de publicidad comercial e industrial, representación de agencias publicitarias, editoras, tipográficas, nacionales y extranjeras relacionada con los medios de comunicación social, edición de cualquiera publicaciones de carácter general, importación y exportación de artículos relacionados con materiales de comunicación, mercadeo y producción, la promoción, establecimiento, administración y desarrollo de todo tipo de actividades comerciales, asesoría empresarial en general, compraventa, importación, exportación, fabricación, almacenamiento y distribución de todo tipo de mercadería; arrendamiento de bienes, la representación de casas nacionales o extranjeras y la distribución de sus productos dentro y fuera del territorio nacional.

D.- APODERADO LEGAL [9] Nombre: IRMA ELIZABETH AGUILAR ARÍAS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 26 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industria

4, 19 M. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 2015-003581

[2] Fecha de presentación: 26/01/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SERVICIOS MÚLTIPLES URQUÍA SEMUR

[4.1] Domicilio: MARCALA, LA PAZ. HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: PERFUME DE LA MONTAÑA Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: ESTEFANIE ZAMORA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

La EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS

le ofrece los siguientes servicios:

TARJETAS DE PRESENTACIÓN **LIBROS**

CARÁTULAS DE ESCRITURAS **FOLLETOS**

TRIFOLIOS CALENDARIOS

FORMAS CONTINUAS EMPASTES DE LIBROS

AFICHES REVISTAS.

FACTURAS

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

| 1/ | No. | Solicitud: | 2015-5202 |
|----|-----|------------|-----------|
| | | | |

2/ Fecha de presentación:

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HTULAR
Al/ Solicitante: Wilbur-Ellis Company
4.1/ Domicilio: 345 California Street, 27th Floor, San Francisco, C.A., Código Postal 94104, U.S.A.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen

5.3/ Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: DIFFUSION

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 01

DIFFUSION

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelava

E. SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13-02-15

12/ Reservas:

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 41458-2014

2/ Fecha de presentación: 20-11-2014

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4.4 Solicitante: Cycle-Bay international Co., Ltd.
4.1/ Domicilio: No. 3, LANE 80, SEC. 1, DONG HSI 4TH RD., DA-AN DIST, TAICHUNG CITY,

TAIWAN, R.O.C.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: TAIWAN, PROVINCIA DE CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:

5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: VENZO Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 12 8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional: D.-APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20-01-2015

12/ Reservas:

Abogado Franklin Omar López Santos Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2015.

[1] Solicitud: 2014-012410

[2] Fecha de presentación: 07/04/2014
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: ALEJANDRO PEREZ LOZANO
[4.1] Domicilio: VICTORIANO AGÜEROS # 2198, COL. BARRERA, GUADALAJARA, JALISCO, CÓDIGO POSTAL, 44150, MÉXICO

[4.2] Organizada bajo las leyes de: MÉXICO B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros
C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: AMERICAN SUNSHINE Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 29

[8] Protege y distingue:

Carne, pescado, aves, extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, congeladas, seca y cocidas, gelatinas, mermeladas, compotas, huevos, leche y productos lácteos, aceites y grasas comestibles, principalmente papas en forma de compota, pure. **D.-APODERADO LEGAL**

Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 21 de abril del año 2015

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogada Eda Suyapa Zelaya Valladares Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3. 18 J. v 3 J. 2015.

1/ No. Solicitud: 2015-3998

2/ Fecha de presentación: 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: COMERCIAL FRADE, S.A. DE C.V.

4.1/Domicilio: Via Dr. Gustavo Baz No. 247-G, Col. La Loma, Tlalnepantla, Estado de México, México, C.P. 54060

4.2/ Organizada bajo las leyes de: México B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen

5.3/ Código País

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: UHD

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 03

8/ Protege y distingue:

8.1/ Página Adicional: D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 09-02-2015

Abogado **Franklin Omar López Santos** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. v 3 J. 2015

1/ No. Solicitud: 39000-14

2/ Fecha de presentación: 03-11-14

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

Al- HTULAK
4/ Solicitante: Hyundai Motor Company
4.1/ Domicilio: 12, Heolleug-ro, Seocho-gu, Seoul, (137-938), República de Corea
4.2/ Organizada bajo las leyes de: República de Corea

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha:

5.2/ País de Origen:

5.3/ Código País: C.-ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

8/ Protege y distingue:

6.2/ Reivindicaciones: 7/ Clase Internacional: 12 Smart Shift and Drive

8.1/ Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: Jorge Omar Casco Zelaya
E. SUSTITUYE PODER 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17-11-14 12/ Reservas:

Abogada **Eda Suyapa Zelaya Valladares** Registrador(a) de la Propiedad Industrial

3, 18 J. y 3 J. 2015.

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

1| Solicitud: 38648-14

2 Fecha de presentación: 28/10/14

3 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

3] Solicitud de registro de: MARCA DE FABRICA
A.- TITULAR
4] Solicitante: MARNU, S.A. (Organizada bajo las leyes de URUGUAY).
4.1| Domicilio: Ruta 5 Km. 384.700, TACUAREMBO, URUGUAY.
4.2| Organizada bajo las leyes de: URUGUAY.

B - REGISTRO EXTRANJERO

5.1 Fecha: 5.2 País de origen:

5.3 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2 Reivindicaciones:

7 Clase Internacional: 12

8| Protege y distingue: Vehículos; aparatos de locomoción terrestre, aérea o acuática.

8.1 Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFF.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspoi
Industrial.

11| Fecha de emisión: 11-02-2015

12 Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41946

 Solicitud: 14-41946
 Fecha de presentación: 25-11-14
 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
 A.- TITULAR
 Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 Jomicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, MÉXICO.

4.2| Organizada bajo las leyes de:
B.-REGISTRO EXTRANJERO

es de: MÉXICO.

5 Registro básico

5.1 Fecha:

5.4] País de origen: 5.3] Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6 Denominación y 6.1 Distintivo: Dura

Dura

6.2 Reivindicaciones 7 Clase Internacional: 35.

Comercialización y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores; administración de negocios comerciales.

8.1 Página Adicional

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10| Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11 Fecha de emisión: 02-12-2014

12 Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41949

1 Solicitud: 14-41949 2 Fecha de presentación: 25-11-14 3 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

4. Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).

4.1 Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, 01210, MÉXICO.

4.2| Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5| Registro básico:
5.1| Fecha:

5.2 País de origen:

5.3 Código na

5.5] Codigo país.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6| Denominación y 6.1| Distintivo: Súper Track

6.2 Reivindicaciones

Súper Track

7 Clase Internacional: 4.

Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1 Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspor

11| Fecha de emisión: 02-12-2014

12 Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41947

1 Solicitud: 14-41947 2 Fecha de presentación: 25-11-14 3 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- 111 ULAR
4| Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
4.1| Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F., C.P. 01210, 01210, MÉXICO.
4.2| Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5. Registro básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de origen:

5.3 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Tracson - Pro

6.2 Reivindicaciones: 7 Clase Internacional: 4

8| Protege y distingue: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1 | Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11| Fecha de emisión: 02-12-2014

12 Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41943

2 | Fecha de presentación: 25-11-14 3 | Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- HTULAK 4| Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO). 4.1] Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Ob

C.P. 01210, 01210, MÉXICO.

4.2| Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básic

5.1 Fecha

5.2 País de origen

5.5 Codigo país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6 Denominación y 6.1 Distintivo: Quicksta

Quickstart

6.2 Reivindicaciones

7 Clase Internacional: 4.

8| Protege y distingue: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1 Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL

9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11| Fecha de emisión: 03/12/14

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Ind

19 M., 3 y 18 J. 2015

B. 19

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 2013-026653

[2] Fecha de presentación: 15/07/2013

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

[4] Solicitante: INDUSTRIAS ALIMENTICIAS KERN'S Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

[4.1] Domicilio: Kilómetro 6.5 carretera al Atlántico, Zona 18, Guatemala, C.A. [4.2] Organizada bajo las leyes de: Guatemala, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: No tiene otros registros C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: CHOCO KERN'S

CHOCO KERN'S

[7] Clase Internacional: 32

[8] Protege y distingue: Bebidas con chocolate

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 9 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41956 2| Fecha de presentación: 25-11-14

3 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITULAR

A.- HULAN
4. Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
4.1 Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.C.P., 01210, MÉXICO.

4.2 Organizada bajo las leves de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5| Registro bás: 5.1| Fecha:

5.2 País de origen:

5.3 Código país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Thunder

6.2 Reivindicaciones:

7 Clase Internacional: 35

8| Protege y distingue: Comercialización y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores; administración de negocios comerciales.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11| Fecha de emisión: 08-12-2014

12 Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41952 2| Fecha de presentación: 25-11-14 3| Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

A.- HTULAR
4. Solicitanie: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
4.1 | Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.C.P., 01210, MÉXICO.
4.2 | Organizada bajo las leyes de: MÉXICO.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: 5.1 Fecha: 5.2 País de origen:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Maximus

6.2 Reivindicaciones:

7 Clase Internacional: 35

8 Protege v distingue

o riolege y distribución de todo tipo de aceites y grasas industriales, lubricantes, incluyendo gasolina para motores; administración de negocios comerciales.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11 Fecha de emisión: 02-12-2014

12| Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

Solicitud: 14-41953
 Fecha de presentación: 25-11-14
 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
 M. Solicitanie: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
 Jomicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvar D.F.C.P., 01210, MÉXICO.
 Jorganizada bajo las leyes de: MÉXICO.
 REGISTRO EXTRANJERO

5| Registro básico: 5.1| Fecha: 5.2| País de origen: 5.3 Código pa

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y 6.1 | Distintivo: Long Life

Long Life 6.2 Reivindicaciones

7 Clase Internacional: 4.

8| Protege y distingue: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1 | Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10| Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11 Fecha de emisión: 08/12/14

12 Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

Solicitud: 44346-2014 Fecha de presentación: 12-12-2014 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A - TITILAR

A.- TITULAR

4] Solicitante: CONVERSE TRADING, LTD. (Organizada bajo las leyes de REINO UNIDO)

4.1] Domicilio: 6th Floor, 32 Ludgate Hill, LONDON EC4M 7DR, REINO UNIDO.

4.2] Organizada bajo las leyes de: REINO UNIDO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN



6.2| Reivindicaciones: Se reivindica el tono de color verde pantone 5503 C.

7 Clase Internacional: 35

8| Protege y distingue:
Servicios de publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina; servicios de reagrupamiento (comercialización) de: cuero y cuero de imitación, productos de estas materias, pieles de animales, batles y maletas, paraguas y sombrillas, bastones, fustas y artículos de guarnicionería, prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería, (excepto su transporte), para que los consumidores puedan examinarlos y comprarlos a su conveniencia a través de almacenes de mayoreo, menudeo, por catálogo y de la red global de computadoras.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER 10| Nombre

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11 Fecha de emisión: 17-04-2015.

12 Reservas:

19 M., 3 y 18 J. 2015

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

Solicitud: 14-17625 Fecha de presentación: 20-05-14 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- ITIULAR
| Solicitante: College Board Entrance Examination Board
| 4.1 | Solicitante: Columbus Avenue, New York, NY 10023.
| Qaranizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
| REGISTRO EXTRANJERO

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2 Reivindicaciones:

ELASH

7| Clase Internacional: 41

8| Protege y distingue: Preparar y administrar pruebas para evaluar el dominio del inglés en poblaciones de habla hispana.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

Abogada LESBIA ENOÉ ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-17624 2| Fecha de presentación: 20-05-14 3| Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- 111ULAR

4| Solicitante: College Board Entrance Examination Board
4.1| Domicilito: 45 Columbus Avenue, New York, NY 10023.

4.2| Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5| Registro Hościgo:

5| Registro básico: 5.1| Fecha: 5.2| País de origen:

- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.2 Reivindicaciones:

PCNS

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11| Fecha de emisión: 21/11/14

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-43298 2| Fecha de presentación: 05-12-14 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- IIIULAR
4| Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
4.1| Domicilio: Mcdonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.
4.2| Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5| Renistra Nésico:

5.3 Codigo país: C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYALSENSE SUB-Q

8| Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 2014-43295 2| Fecha de presentación: 05-12-14 3| Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A- TITULAR 4| Solicitante: GYNOPHARM, S.A. 7.11 Domicilio: Medonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.

4.21 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B. REGISTRO EXTRANJERO

5] Registro básico

B.- REGISTRO EXTRANSERO
5) Registro básico:
5.1| Fecha:
5.2| Pais de origen:
5.3| Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
CONTRACTOR DE LA DENOMINACIÓN DE LA DENOMINACIÓN

HYALSENSE FINE

8/ Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Contro de los correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11| Fecha de emisión: 13-01-2015

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

| Solicitud: 2014-43296 | Fecha de presentación: 05-12-14 | Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA A.- TITULAR

: GYNOPHARM, S.A. Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 Jomicilio: Medonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.
 Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
 REGISTRO EXTRANJERO

| Codigo pais: - ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYALSENSE FINE

8/ Protege y distingue: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

acortos de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

Solicitud: 2014-43297 Fecha de presentación: 05-12-14 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

Solicitud de registro de: MARCA I
 A.- TITULAR
 Solicitante: GYNOPHARM, S.A.
 1 Domicilio: Mcdonald's 100 metro

..., Connectio: Medonald's 100 metros Sur y 50 metros Este, Curridabat, San José, Costa Rica.
4.2] Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.
B. REGISTRO EXTRANJERO
5] Registro básico:

ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYALSENSE SUB-Q

8| Protege y distingue: Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios, miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura.

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. 11| Fecha de emisión: 13-01-2015

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

B. 21

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

- Solicitud: 2014-010874 Fecha de presentación: 26/03/2014 Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
- A.- TITULAR
- A.- ITIULAR
 | Solicitante: PANDA RESTAURANT GROUP INC.
 | Solicitante: PANDA RESTAURANT GROUP INC.
 | Domicilio: 1683 Walnut Grove Avenue, Rosemead, California 91770, Estados Unidos de América.
 | Grantanda bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
 | REGISTRO EXTRANJERO | California 91770, Estados Unidos de América.

- B- REGISTRO BÁSICO: NO tiene otros registros.
 C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6| Denominación y 6.1| Distintivo: PANDA EXPRESS Y ETIQUETA



8| Protege y distingue: Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11 Fecha de emisión: 9 de abril del año 2015.

12| Reservas: No se protegen las palabras "GOURMET CHINESE".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

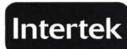
19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 2014-038461 2| Fecha de presentación: 27/10/2014 3| Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO A.-TITULAR 4| Solicitante: INTERTEK GROUP PLC. 4.1| Domicilio: 25 Savile Row, London, W1S 2ES, Reino Unido. 4.2| Organizada bajo las leyes de: Reino Unido.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6| Denominación y 6.1| Distintivo: INTERTEK Y ETIQUETA



- 7| Clase Internacional: 37.

8| Protege y distingue: Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación

8.1 | Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

Lo que se pone en conocimiento público para efe

- 11| Fecha de emisión: 15 de abril del año 2015
- 12| Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 2014-033322
2| Fecha de presentación: 16/09/2014
3| Solicitud de registro de: MARCA DE CERTIFICACIÓN
A.-TITULAR
4| Solicitante: ORGANIZZAZIONE DELLE NAZIONI UNITE PER L'ALIMENTAZIONE E L'AGRICOLTURA (FAO) / FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS.
4.1| Domicilio: Viale Delle Terme Di Caracalla - Roma, Italia.
4.2| Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5 Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6| Denominación y 6.1| Distintivo: IPPC Y DISEÑO



8| Protege y distingue: Maderas y maderas de chapado semielaboradas.

D.- APODERADO LEGAL

9 Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efec e. Artículo 88 de la Lev de Propiedad Industrial

- 11| Fecha de emisión: 8 de abril del año 2015.
- 12 Reservas: No tiene reservas

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 201

- Solicitud: 2014-033323 Fecha de presentación: 16/09/2014 Solicitud de registro de: MARCA DE CERTIFICACIÓN

A.- TITULAR
4 Solicitante: 0 A.- ITIULAK
4. Solicitante: ORGANIZZAZIONE DELLE NAZIONI UNITE PER 1'ALIMENTAZIONE E 1'AGRICOLTURA
(FAO) / FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS.
4.1 Domicilio: Viale Delle Terme Di Caracalla - Roma, Italia.
4.2 Organizada bajo las leyes de: Italia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN 6| Denominación y 6.1| Distintivo: IPPC Y DISEÑO

7 Clase Internacional: 20.

8| Protege y distingue: Recipientes y cajas de madera, paletas de madera para cargar y transportar

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley co

12 Reservas: No tiene reservas

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Indust

19 M., 3 v 18 J. 201

1| Solicitud: 14-41951 2| Fecha de presentación: 25-11-14

3 Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- THULAR
4| Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leyes de MÉXICO).
4.1| Domicilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.C.P., 01210, MÉXICO.

4.2 Organizada bajo las leves de: MÉXICO.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 | Registro básico: 5.1 | Fecha: 5.2 | País de origen:

5.3 Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Maximus

- 6.2 Reivindicaciones: 7 Clase Internacional: 4.

8| Protege y distingue: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

8.1 Página Adicional:

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11 Fecha de emisión: 02-12-2014

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

1| Solicitud: 14-41945

1] Solicitud de presentación: 25-11-14
3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR

4 Solicitante: Comercial Importadora, S.A. de C.V. (Organizada bajo las leves de MÉXICO).

rilio: González Camarena, No. 400, Col. Centro Ciudad Santa Fe, Delegación Álvaro Obregón, México, D.F.C.P., 01210 MÉXICO.

4.2| Organizada bajo las leyes de: MÉXICO. B.- REGISTRO EXTRANJERO

5 Registro bási

5.1 Fecha:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6 Denominación v 6.1 Distintivo: Dura

6.2 Reivindicaciones:

Dura

8| Protege y distingue: Aceites y grasas industriales; lubricantes; combustibles (incluyendo gasolinas para motores).

D.- APODERADO LEGAL 9| Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Secretor de lev correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial. Lo que se pone en conocimiento público para efec

11| Fecha de emisión: 08-12-2014

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

12 Reservas:

B. 22

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

[1] Solicitud: 2015-013018
[2] Fecha de presentación: 27/03/2015
[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
[4] Solicitante: DISTRIBUCIONES UNIVERSALES, S.A. DE C.V. (DIUNSA)
[4.1] Domicilio: 1ERA. CALLE 11 Y 12 AVE. N.E. COL. SAN FERNANDO, SAN PEDRO SULA, CORTÉS,
HONDURAS.
[4.2] Organizado kaja lar larga de la contraction de la contrac

HONDURAS.

1.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

B. REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C. ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: RENBERG Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 11

[7] Clase Internacional. 11
[8] Protege y distingue:
Aparatos de alumbrado, calefacción, producción de vapor, cocción, refrigeración, secado, ventilación y distribuo de agua, así como instalaciones sanitarias.

de agua, así como instalaciones sanitarias D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspo Industrial. ndiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2015[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

1/Solicitud: 15-14061

2/ Fecha de presentación: 10-04-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR
4/ Solicitante A.- HULAM 4. Solicitante: LOREAL (UK) LIMITED (Organizada bajo las leyes de Reino Unido) 4.1/ Domicilio: 255 HAMMERSMITH ROAD, LONDON W6 8AZ, REINO UNIDO

4.2/ Organizada bajo las leves de: REINO UNIDO B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país

5.3/ Codigo pais:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: CAFTAN

CAFTAN

6.2/ Reivindicaciones

7/ Clase Internacional: 3 8/ Protege y distingue:

Jabones perfumados, perfumes, agua de tocador, agua de colonia, cremas corporales perfumadas, leches corporales perfumadas, lociones corporales perfumadas.

8.1/ Página Adicional

8.1/ Página Adicional
D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.- SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

iente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley corresp

11/ Fecha de emisión: 22-04-15

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

1/Solicitud: 2015-13693

Irsonicitud. 2013-15093 2/ Fecha de presentación: 08-04-2015 3/ Solicitud de registro de: EXPRESIÓN O SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR 4/ Solicitante: Compañía de Jarabes y Bebidas Gaseosas La Mariposa, S.A. (Organizada bajo las leyes de Guatemala)
4.1/ Domicilio: 44 Calle 2-00, Zona 12, ciudad de Guatemala, Guatemala.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.
B.- REGISTRO EXTRANJERO

B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de Origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

on y **6.1**/ Distintivo: ENERGÍA PARA TODOS LOS DÍAS

ENERGÍA PARA TODOS LOS DÍAS

6.2/ Reivindicaciones

9.27 (ACVININACIONIS).
Para usarse con el Registro No. 83737 de la Marca "AQUA VITA Y DISEÑO" en clase 32.
7/ Clase Internacional: 32
8/ Protege y distingue:

Cerveza, aguas minerales y gaseosas y otras bebidas sin alcohol, bebidas a base de frutas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.

8.1/ Página Adicional

8.1/ ragina Adicionai D.- APODERADO LEGAL 9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M. E.-SUSTITUYE PODER

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22-04-2015

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

1/Solicitud: 2015-13565

1/Solicitud: 2015-13505 2/ Fecha de presentación: 07-04-2015 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- TITULAR
4/ Solicitante: NBA Properties, Inc. (Organizada bajo las leyes de New York)
4// Domicilio: NBA Properties 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América
4/2/ Organizada bajo las leyes de: New York
B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico

5.1/ Fecha

5.2/ País de Origen 5.3/ Código país:

5.3/ Código país:C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN6/ Denominación y 6.1/ Distintivo: MILWAUKEE BUCKS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones 7/ Clase Internacional: 28

N' clase internacional. 26

N' Protege y distingue:

Juegos y juguetes, artículos de gimnasia y deporte no comprendidos en otras clases, adornos para árboles de navidad.

D.- APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.

E.- SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

nte. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015

12/ Reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

1/Solicitud: 2015-13564

2/ Fecha de presentación: 07-04-15
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

A.- HULAK 4/ Solicitante: NBA Properties, Inc. (Organizada bajo las leyes de New York) 4.1/ Domicilio: NBA Properties 645 Fifth Avenue, New York, New York 10022, Estados Unidos de América 4.2/ Organizada bajo las leyes de: New York B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: 5.1/ Fecha: 5.2/ País de Origen:

5.3/ Código país

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ión y 6.1/ Distintivo: MILWAUKEE BUCKS Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones

8.27 Protego y distingue:
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
8.1/ Página Adicional

D. APODERADO LEGAL
9/ Nombre: RICARDO ANÍBAL MEJÍA M.
E.-SUSTITUYE PODER
10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

.o que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad ndustrial.

11/ Fecha de emisión: 21-04-2015

12/ Reservas:

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS Registrador(a) de la Propiedad Industria

Avisos Legales No. 33,746

La Gaceta

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 3 DE JUNIO DEL 2015

III Solicitud: 2015-010593

[2] Fecha de presentación: 11/03/2015

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

I41 Solicitante: TSK ENERGÍA HONDURAS S A DE C V

[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS

[4.2] Organizada bajo las leyes de: HONDURAS

| 1-2 Organizado dojo las Veyes de HONDORAS | B.- REGISTRO EXTRANJERO | 5| Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS | C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN | 6| Denominación y | 6.1| Distintivo: TSK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 40

[8] Protege y distingue

Tratamiento de materiales D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2015.[12] Reservas: Se reivindican los colores, tal como se muestra en la etiqueta que acompaña

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015.

[1] Solicitud: 2014-035238

[2] Fecha de presentación: 01/10/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

141 Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS CENTROAMERICANOS. SOCIEDAD ANÓNIMA

[4.1] Domicilio: 28 Calle 0-31, zona 3, Guatemala, C.A. [4.2] Organizada bajo las leyes de: GUATEMALA, C.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: MAYA - IK Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege y distingue:

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 24 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas.

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

[1] Solicitud: 2014-029098[2] Fecha de presentación: 15/08/2014

[3] Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: SHENZHEN KENXINDA TECHNOLOGY CO., LTD.

[4.1] Domicilio: 18TH FLOOR, FUCHUNORIENT BUILDING, SHENNAN Ave. 7006 SHENZHEN, P.A. CHINA

[4.2] Organizada bajo las leyes de: CHINA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: JACDY Y DISEÑO



[7] Clase Internacional: 9

[8] Protege y distingue

Pilas galvánicas, cargadores de baterías eléctricos, altavoces, cámaras (fotografía), aparatos telefónicos, aparatos on, teléfonos (portátil), satélite, aparato de navegación, ordenador portátiles.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad

[11] Fecha de emisión: 27 de abril del año 2015.

[12] Reservas: No tiene reservas

Abogado FRANKLIN OMAR LÓPEZ SANTOS

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 v 18 J. 2015

[1] Solicitud: 2015-010594

[2] Fecha de presentación: 11/03/2015

[3] Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL

[4] Solicitante: TSK ENERGÍA HONDURAS, S.A. DE C.V.
[4.1] Domicilio: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS

14.21 Organizada bajo las leves de: HONDURAS

B.- REGISTRO EXTRANJERO

151 Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: TSK

TSK

[7] Clase Internacional: 0

[8] Protege y distingue

Asesoramientos, consultorías, auditorías, estudios, diseño, ingeniería, gestión y ejecución de proyectos, entos y explotación de sistemas medioambientales.

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial

[11] Fecha de emisión: 24 de marzo del año 2015. [12] Reservas: No se protege el diseño

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

19 M., 3 y 18 J. 2015

[1] Solicitud: 2014-007712

121 Fecha de presentación: 05/03/2014

[3] Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA

A.- TITULAR

[4] Solicitante: KELLOGG COMPANY

[4.1] Domicilio: ONE KELLOGG SQUARE, BATTLE CREEK, MICHIGAN 49016-3599

[4.2] Organizada bajo las leyes de: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

B.- REGISTRO EXTRANJERO

[5] Registro básico: NO TIENE OTROS REGISTROS

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

[6] Denominación y [6.1] Distintivo: NOS VEMOS EN EL DESAYUNO

NOS VEMOS EN EL DESAYUNO

[7] Clase Internacional: 30

[8] Protege v distingue

D.- APODERADO LEGAL

[9] Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

[11] Fecha de emisión: 6 de marzo del año 2015.

[12] Reservas: Se usará con la marca Kellogg registro # 2852

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES Registrador(a) de la Propiedad Industrial